

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 7 de Noviembre de 2007 Nº 17.741

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3º 3/13
EDICION DE 48 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:**Texto no mayor de 200 palabras****Por cada
Publicación****Excedente
(p/c. palabra)**

• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES**Anual****Semestral**

• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

M.P.E. N° 2818 del 26/10/07 – “Gasoducto de Anta”	<i>Pág.</i>
---	-------------

6379

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

S.I.U.F.I. N° 221 del 26/10/07 – Legajo Técnico y Proceso Selectivo de obra: Red de Agua, conexiones domiciliarias, Cloacas en Barrio Santa Rosa de Lima de Campo Santo	<i>Pág.</i>
---	-------------

6381

LICITACION PRIVADA

N° 0125 – Dirección Nacional de Vialidad N° 02/07	<i>Pág.</i>
---	-------------

6381

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 0032 – Felix Bazán – Expte. N° 34-3.908/03 (Reconstruido) Río Las Juntas Margen Derecha y Río Guachipas Margen Izquierda	<i>Pág.</i>
---	-------------

6381

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 0134 – Las Ramaditas o Los Quemados – Expte. N° 119-12.9520/06 – Dpto. Orán	<i>Pág.</i>
--	-------------

6382

N° 0133 – Las Ramaditas o Los Quemados – Expte. N° 119-12.830/06 – Dpto. Orán	<i>Pág.</i>
---	-------------

6382

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 0122 – Min Argentina Exploration – Expte. N° 18.656	<i>Pág.</i>
--	-------------

6382

N° 0113 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.801	<i>Pág.</i>
---	-------------

6383

N° 0112 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.799	<i>Pág.</i>
---	-------------

6383

N° 0111 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.804	<i>Pág.</i>
---	-------------

6383

N° 0110 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.489	<i>Pág.</i>
---	-------------

6383

N° 0109 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.800	<i>Pág.</i>
---	-------------

6384

N° 0108 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.802	<i>Pág.</i>
---	-------------

6384

N° 13859 – Mario Angèl Blas Moncholi – Expte. N° 18.768	<i>Pág.</i>
---	-------------

6384

N° 13850 – La Achirana – Expte. N° 18.735	<i>Pág.</i>
---	-------------

6385

N° 0137 – Segovia, Flora – Expte. N° 2-056.463/02	<i>Pág.</i>
---	-------------

6385

N° 0135 – Gutiérrez, Julián – Expte. N° 1-138.590/05	<i>Pág.</i>
--	-------------

6385

N° 0132 – Fabián, Dionisio – Ruiz, María Gilda – Expte. N° 184.387/07	<i>Pág.</i>
---	-------------

6385

N° 0131 – Guerrero, Juan de Dios – Expte. N° 6.794/07	<i>Pág.</i>
---	-------------

6385

Pág.

Nº 0117 – Zerpa, Rosa Eduviges – Expte. Nº 190.188/07	6386
Nº 0116 – Rodríguez, Lino – Expte. Nº 192.721/07	6386
Nº 0115 – Peralta, Norma Beatriz – Expte. Nº 182.908/07	6386
Nº 0114 – Angel María Figueroa – Expte. Nº 191.134/07	6386
Nº 0107 – Laguna Peña, Franz Mario – Expte. Nº 17.375	6386
Nº 0106 – Bensi Dalmira o Dalmiria Delia, Lacoste, Sergio Raúl y Lacoste, Sergio Raúl (H) – Expte. Nº 44.411/06	6386
Nº 0096 – Amador, Calista – Expte. Nº 191.137/07	6387
Nº 0095 – Arias, Enrique Gerardo – Expte. Nº 183.636/07	6387
Nº 0083 – Teyssier, Leopoldo Bismarck – Expte. Nº 1-183.945/07	6387
Nº 0082 – Napolitano, María Angelica – Expte. Nº 178.665/07	6387
Nº 0071 – Lamas, Martha Elvira – Expte. Nº 2-183.973/07	6387
Nº 0059 – Poma, Marcos Guillermo – Expte. Nº 007.015/07	6387
Nº 0058 – Vilte, Miguel Julio – Expte. Nº 2-157.125/06	6388
Nº 0057 – Palacios, José – Expte. Nº 168.993/06	6388
Nº 0051 – Bonafe, Antonio José – Expte. Nº 44.415/06	6388
Nº 0050 – Guanca, Felipe – Expte. Nº 16.926/06	6388

REMATES JUDICIALES

Nº 0128 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 140.312/05	6388
Nº 0120 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº EXP 159.044/06	6389
Nº 0119 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. Nº 176.010/07	6389
Nº 0094 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº F-203/07	6390
Nº 0055 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. Nº 89.601/04	6390

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 0093 – Rodríguez, Rosa Andrea vs. Leal, Luisa Evangelista – Expte. Nº 006.758/07	6390
Nº 0090 – Rodríguez, Víctor Paulo – Expte. Nº 005.133/05	6391
Nº 0089 – Rodríguez, Segundo Bernabel vs. Herederos de Pérez, Emilio Armando – Expte. Nº 004.982/05	6391
Nº 0081 – Monerris de Bligaard, María M. c/Rahier, Mauricio – Expte. Nº 158.272/06	6391
Nº 0079 – Soto, Félix Ernesto vs. J. Lemme y Palermo – Expte. Nº 005.216/2006	6391
Nº 0077 – Yerba Buena S.A. c/Carballo Quintana, Tomás Enrique – Expte. Nº 157.191/06	6392

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 0124 – Compañía Minera Gavenda S.A. – Expte. Nº 00378/00	6392
Nº 0102 – Drilling Services S.A. s/Pedido de Quiebra del señor Molina Aguado Antonio – Expte. Nº 44.154/06	6392
Nº 0017 – “Industrias Santa Ana S.R.L.” – Expte. Nº 151.960/06	6393

EDICTOS JUDICIALES

Nº 0123 – Artigas, María Aurelia vs. Ponce, Ricardo Pascual – Expte. Nº 2-160.858/06	6393
Nº 0084 – Calcaprina, Iacopo Amadeo – Bustos de Calcaprina, Silvia Fanny Vs. Maremma S.R.L. – Expte. Nº 6.574/07	6393

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

	<i>Pág.</i>
Nº 0136 – Le Mans Moto Sociedad Anónima	6393
Nº 0126 – T Y M S.R.L.	6395
Nº 0118 – PDM Sociedad Anónima	6396

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 0121 – Sociedad de Gastroenterología de Salta, para el día 27/11/07	6397
--	------

ASAMBLEAS

Nº 0138 – Hogar Escuela para Ciegos “Corina Lona”, para el día 28/11/07	6397
Nº 0130 – Círculo Argentino de Tartagal, para el día 25/11/07	6398
Nº 0129 – Asociación Grupos de Autoayuda contra la Obesidad, para el día 27/11/07	6398
Nº 0127 – Centro de Abuelos María del Rosario, para el día 30/11/07	6398

RECAUDACION

Nº 0139 – Del día 06/11/07	6399
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2818

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el expediente N° 296-0022 referente a la obra denominada “Gasoducto de Anta”, y la Ley 6.838 y sus Decretos reglamentarios y complementarios y;

CONSIDERANDO:

Que vista las dificultades que representará en el futuro la Operación y Mantenimiento de la obra en el sector de pantanos ubicados en la zona de caminos (R.P. N° 30) inmediatamente antes de la localidad de Apolinario Saravia, se hace necesario replantear el trazado original propuesto para la obra;

Que por Declaración N° 106, la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia declaró, que vería con agrado que se disponga la ampliación de la obra Gasoducto de Anta de forma tal que el mismo se extienda hasta las localidades de Gaona y El Quebrachal;

Que el departamento técnico de La Casualidad S.A. ha remarcado la conveniencia, necesidad e importancia de la ampliación de dicha obra hasta las localidades de Gaona, El Quebrachal y General Pizarro;

Que en este mismo sentido dicho departamento manifestó la necesidad de adicionar a dichas prolongaciones la provisión y montaje de válvulas de derivación en las localidades de El Tunal, Piquete Cabado, Cororé, Mollinedo, Luis Burela y General Pizarro entre otras;

Que el Directorio de La Casualidad S.A. en concordancia con lo sugerido con el departamento técnico ha

determinado la conveniencia económica y constructiva de llevar adelante la ejecución, construcción y dirección del tendido de redes domiciliarias de gas natural en las localidades de El Galpón, Joaquín V. González, Quebrachal, Las Lajitas y Apolinario Saravia;

Que la construcción de las redes domiciliarias en forma simultánea con la del gasoducto de Anta, permitirá que los pobladores cuenten en forma inmediata con un combustible limpio y económico;

Que dichas obras beneficiarán el progreso productivo de la zona al abastecer a la misma de energía económica fomentando el desarrollo de los pequeños y medianos emprendimientos energéticos, agropecuarios e industriales existentes o a instalarse;

Que la llegada de gas natural elevará el nivel de vida de los habitantes del Departamento de Anta y Metán, extendiendo de esta forma la finalidad propia de la obra al abastecer a la población de energía a un bajo costo, lo que beneficiará directamente a la clase de carentes recursos;

Que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia se ha manifestado favorablemente sobre la existencia de partida presupuestaria como así también de los fondos destinados a cubrir los costos de dichas obras;

Que el Registro General de Contratistas de la Provincia se ha expedido favorablemente en relación a los montos consignados para llevar adelante las ampliaciones objeto de la presente;

Que el Decreto N° 1448/96 Reglamentario de la Ley 6838 dispone en su art 95 "... b) La entidad contratante bajo su exclusiva responsabilidad y con alcance a lo establecido en el art 5 de la Constitución Provincial, podrá autorizar la ampliación o modificación del contrato original. c) La entidad contratante podrá concretar con el contratante modificaciones hasta un tope que en forma total y acumulativa, no supere en un mas o en menos el treinta por ciento (% 30) del monto total del contrato original. El Poder Ejecutivo podrá autorizar una modificación superior fundadas en razones de oportunidad, mérito o conveniencia";

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase la contratación como adicional a la obra original, de los trabajos denominados

"Cambio de Traza Apolinario Saravia" por un monto total de Pesos Ochocientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 866.430,46/100), de conformidad con las disposiciones técnicas y constructivas dispuestas por el Anexo I del presente Decreto.

Art. 2º - Autorízase la contratación como adicional de obra, de los trabajos denominados "Tramo Joaquín V. González - Quebrachal", por un monto total de Pesos Diecisiete Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Siete con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 17.144.557,49) de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II que forma parte integrante del presente.

Art. 3º - Autorízase la contratación como adicionales de obra, de la ejecución de los trabajos concernientes en la prolongación de la obra denominada gasoducto de Anta desde la La Moraleja, hasta la localidad de General Pizarro, por un monto total de Pesos Seis Millones Setenta Mil Setecientos Ochenta y Cinco con Noventa y Nueve centavos (\$ 6.070.785,99/100) de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III forma parte del presente instrumento.

Art. 4º - Autorízase la contratación como adicionales, de la dirección y construcción de las redes de distribución de gas Natural para las Localidades de El Galpón, Joaquín V. González, Quebrachal, Las Lajitas y Apolinario Saravia, por un monto total de Pesos Dieciséis Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cinco (\$ 16.836.305,00/100) de conformidad con las disposiciones establecidas en el Anexo IV que forma parte del presente.

Art. 5º - Facúltase a La Casualidad S.A. a llevar adelante todas las gestiones necesarias y conducentes a los efectos de la implementación de las autorizaciones dispuestas en el presente decreto.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo, el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Abeleira (I.) - Medina

VER ANEXO

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución S.I.U.E.I.
Nº 221/07 - 26/10/2007 - Expediente N° 272-3.135/07

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico y el Proceso Selectivo realizado el día 18 de Octubre de 2.007 por esta Secretaría, para la adjudicación y contratación de la obra “Ejecución de Red de Agua, Cloacas, Nexo Cloacal y Conexiones Domiciliarias de Agua en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Campo Santo - Provincia de Salta” con un Presupuesto Oficial de \$ 183.226,69 confeccionado al mes de Octubre de 2007, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 60 (Sesenta) días corridos.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa Kassak Obras Civiles, con domicilio en calle Almirante Brown 1º Entre Piso de la Ciudad de Salta -, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 191.953,07 (Pesos Ciento Noventa y Un Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 07,100) I.V.A. incluido, a valores de Octubre de 2.007, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo.

Art. 3º - Suscribir el Contrato de Locación de Obra con la empresa adjudicataria de la obra.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la Partida Presupuestaria a la que se alude en el art. 2º de la Resolución 207/07 de la SIUFI.

Tonini

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 0125 F. N° 0001-0151

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Privada Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Privada N° 02/07

Mantenimiento de Rutina por Administración

Tipo de Obra: Ejecución de Cerco Perimetral - Sede 5º Distrito - Salta.

Distrito - Carlos Pellegrini N° 715 - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 125.000,00

Apertura de Oferta: Se realizará el 19 de Noviembre de 2007 a las 12:00 Hs.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 - Salta (Salón de Actos) - D.N.V. - Licitación y Compras.

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 - Salta - D.N.V.

Ing. Elias J. Cerezo
Jefe 5º Distrito - Salta (Int.)

Ernandez Cruz
Encargado Licit. y Compras (Int.)
5º Distrito Salta - D.N.V.

Imp. \$ 50,00

e) 07/11/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0032

F. N° 0001-0037

Ref. Expte. N° 34-3.908/03 (Reconstruido)

Félix Bazán L.E. N° 7.246.754 co-titular registral del inmueble Catastro N° 75 del Dpto. La Viña, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública, para irrigación de 2,4032 Has. con carácter permanente, con una dotación de 1,26 lts./seg. con aguas a derivar del Río Las Juntas margen derecha y Río Guachipas margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos

Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 08/11/2007

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/11/2007

CONVOCATORIAS AAUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 0134 F. N° 0001-0166

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 1.500 ha para ser destinadas a agricultura en la finca denominada "Las Ramaditas o Los Quemados - Lotes III y V", Matrícula N° 15.013 del Departamento Orán, Expte. N° 119-12.9520/06, iniciado por los Sres. José Segundo Mancini, Juan Carlos Zazzarini y Jorge César Del Pino, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de noviembre de 2.007 a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 20 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

O.P. N° 0133

F. N° 0001-0165

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 897 ha para ser destinadas a agricultura en la finca denominada "Las Ramaditas o Los Quemados - fracc. E", Matrícula N° 17.013 del Departamento Orán, Expte. N° 119-12.830/06, iniciado por el Sr. José Segundo Mancini, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de noviembre de 2.007 a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 20 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/11/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0122 F. N° 0001-0148

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Patricia Liliana Yannes p/Min Argentina Exploration, por Expte. N° 18.656, ha solicitado permisos de cateau

de 9.866 has., en el Departamento San Carlos, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7116774.00	3447994.00
2	7116774.00	3459962.00

3	7108541.00	3459962.00
4	7108541.00	3447994.00

Superficie registrada total 9.853 has. 2544 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula n° 40 – Financies Sociedad Anónima. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0113 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration por Expte. N° 18.801, ha solicitado permiso de cateo de 9.749 has. 8889 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7222823.85	3407504.00
2	7222823.85	3416662.00
3	7219613.00	3416662.00
4	7219613.00	3417729.00
5	7214797.53	3417729.00
6	7214797.51	3417728.74
7	7214793.73	3417729.00
8	7213896.25	3417729.00
9	7213896.25	3415848.65
10	7212741.00	3415848.65
11	7212741.00	3407504.00

Superficie registrada total 9.749 has. 8889 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0112 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.799, ha solicitado permiso de cateo de 6.426 has. 81º 87 ca. en el Departamento Los Andes, Lugar: Los Colorados, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7238400.00	3403904.00
2	7278400.00	3408416.00
3	7233760.00	3408416.00
4	7233760.00	3415415.62
5	7231994.44	3415415.62
6	7231994.00	3416662.00
7	7230191.00	3416662.00
8	7230190.99	3403904.00

Superficie registrada total 6426 has. 81º 87 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0111 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exp. Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.804, ha solicitado permiso de cateo de 1669,6004 has., en el Departamento Los Andes, Lugar: Los Colorados, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7220242.00	3396930.00
2	7220242.00	3402804.16
3	7219578.13	3402804.16
4	7219578.13	3400804.00
5	7216275.00	3400804.00
6	7216275.00	3396930.00

Superficie registrada total 1.669 has. 60 a. 4 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0110 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que

Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.489, ha solicitado permiso de cateo de 6.348 has. 8739 m², en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7246760.00	3415416.00
2	7246760.00	3423379.77
3	7244879.59	3423149.80
4	7243515.07	3413154.84
5	7243514.52	3423003.75
6	7240514.89	3423017.37
7	7240522.54	3424816.96
8	7238760.00	3424822.33
9	7238760.00	3420935.01
10	7238963.10	3420935.01
11	7238963.10	3415416.00

Superficie registrada total 6348 has. 8739 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0109 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.800, ha solicitado permiso de cateo de 4.905 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7230191.00	3410004.00
2	7230191.00	3416662.00
3	7222824.00	3416662.00
4	7222824.00	3410004.00

Superficie registrada total 4.904 has. 9486 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0108

F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.802, ha solicitado permiso de cateo de 3.670,70 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7220242.00	3402804.16
2	7220242.00	3405004.00
3	7220824.00	3405004.00
4	7220824.00	3407504.00
5	7212741.00	3407504.00
6	7212741.00	3402804.16

Superficie registrada total 3.670 has. 8500 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 13.859

F. N° 180.807

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Serrezuela, que tramita mediante Expte. N° 18.768, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar Colpayo, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Punto N°	Y	X
1	7326942.20	3465721.42
2	7326603.06	3466224.79
3	7326200.65	3465922.99
4	7326542.10	3465445.02

Superficie registrada 29 has. 5263 m². Los terrenos afectados son Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 26/10 y 07/11/2007

O.P. N° 13.850

F. N° 180.804

El Dr. Sergio David, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Norma Inés Novoa, ha solicitado la concesión de la Cantera de laja y piedra, denominada: La Achirana, que tramita mediante Expte. N° 18.735, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: Finca La Candelaria, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar –
94 y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
3.431.284.17	7.300.577.19
3431.624.04	7300.517.31
3431.541.85	7299.187.49
3.431.142.58	7299.252.93

Superficie registrada 06 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada de Norma Inés Novoa. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 18 y 26/10 y 07/11/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 0137

F. N° 0001-0170

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos caratulados: "Segovia, Flora s/Sucesorio", Expte. N° 2-056.463/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Agosto del 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0135

R. s/c N° 0026

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez en los autos caratulados: "Gutiérrez, Julián – Su-

cesorio", Expte. N° 1-138.590/05: Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0132

F. N° 0001-0163

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados Sucesorio de Fabián, Dionisio – Ruiz, María Gilda – Expte. N° 184.387/07. Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0131

F. N° 0001-0162

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom., Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Guerrero, Juan de Dios s/Sucesorio", Expte. N° 6.794/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Noviembre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0117

F. N° 0001-0141

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de 8^a Nom., Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Zerpa, Rosa Eduviges s/Sucesorio" Expte. N° 190.188/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0116

F. N° 0001-0140

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Rodríguez, Lino - Sucesorio", Expte. N° 192.721/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0115

F. N° 0001-0134

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación de esta ciudad, secretaría autorizante, en los autos caratulados: "Peralta, Norma Beatriz s/Sucesorio" Expte. N° 182.908/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Septiembre del 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0114

F. N° 0001-0133

El doctor Alberto Antonio Saravia, juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. N° 191.134/07, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel María Figueroa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Setiembre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0107

F. N° 0001-0130

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Laguna Peña Franz Mario s/Sucesorio" Expte. 17.375, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. S.R.N. Orán, 20 de Septiembre de 2007. Dr. Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0106

F. N° 0001-0129

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados "Bensi Dalmira o Dalmiria Delia, Lacoste Sergio Raúl y Lacoste Sergio Raúl (H) s/Sucesorio" Expte. 44411/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. S.R.N. Orán, 19 de junio de 2007. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0096

F. N° 0001-0122

La Dra. Nelda Villada Valdés – Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 8º Nom., en los autos “Amador Calista – Sucesorio” – Expediente N° 191.137/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de la última publicación a efectuarse por tres días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 31 de Octubre del 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0095

F. N° 0001-0121

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. C. Massafra en los autos caratulados “Arias, Enrique Gerardo s/Sucesión” Exp. 183.636/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 19 de Octubre de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0083

R. s/c N° 0020

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Teyssier, Leopoldo Bismarck - Sucesorio”, Expte. N° 1-183.945/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial por tres días. Salta, 12 de Setiembre de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0082

F. N° 0001-0099

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Napolitano, María Angélica s/Sucesión” Expte. N° 178.665/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de Octubre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0071

F. N° 0001-0090

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados “Lamas, Martha Elvira s/Sucesorio”, expediente N° 2-183.973/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Nuevo Diario por tres días. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0059

F. N° 0001-0080

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados “Sucesorio de Poma, Marcos Guillermo – Expte. N° 007.015/07”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de

30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino. San José de Metán, 18 de Octubre de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2007

O.P. N° 0058

F. N° 0001-0077

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Vilte, Miguel Julio - Sucesorio", expediente n° 2-157.125/06; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 22 de Octubre de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2007

O.P. N° 0057

F. N° 0001-0076

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Secretaría interina a cargo de la Dra. Inés del M. Villa Nougues, en autos caratulados "Palacios, José s/Sucesorio", Expte. N° 168.993/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Inés del M. Villa Nougues, Secretaria Interina. Salta, 29 de Octubre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2007

O.P. N° 0051

F. N° 0001-0068

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, sito en calle Cnel. Egües esquina Lamadrid, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados: "Bonafe, Antonio José s/Sucesorio" Expte. N° 44.415/06, Cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Octubre de 2007. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2007

O.P. N° 0050

F. N° 0001-0063

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Guanca, Felipe s/Sucesorio" Expte. N° 163.926/06, cita y emplaza por Treinta días a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 27 de septiembre de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/11/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0128

F. N° 0001-0155

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en San Ramón de la Nueva Orán

El 09-11-07, a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 1.145,21 - el inmueble ubicado en calle Moro Díaz n° 837, Bº Portal de los Naranjos (Orán), Cat. 21349, Sec. 1, Man. 11, P. 13, Orán. Casa de material, pisos cerámicos y techos/losa,

4 dormit., 2 baños, cocina, living comedor. Ampliación tipo alero al fte. y fondo que es tapiado con quincho c/parrilla, t/chapa, p/mosaicos. Ocupado por el Sr. Ricardo B. Radovitzky c/propietario. Ser.: Agua, Cloaca, Gas, luz, calle tierra (883,65 m²). Revisar en horario comercial. Abonar en el acto 30% de seña, com. y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.) Impuesto a la venta no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 4ta. Nom, en juicio c/Bolívar, Silvia Rosario Ej. Hip. Expte. 140.312/05. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0120

F. N° 0001-0146

Viernes 09/11/07 - Hs: 18:15

España 955 - Salta

Excelente Inversión

Terreno Baldío en Loteo Santa Ana**Por SERGIO EDUARDO ALONSO****JUDICIAL CON BASE**

El día 09/11/07, a Hs. 18:15, en calle España N° 955, de esta ciudad, Remataré: Con la Base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la cantidad de \$ 816.31, el inmueble ubicado en Manzana N° 754 Parcela N° 13, del Loteo Santa Ana, e identificado como Matrícula N° 110.782, Sección "R", Manzana 754, Parcela 13, del Dpto. Capital.

Extensión: Fte. 11,78 m, Cfte. 11,78 m, Cdo. N: 25,47 m, Cdo. S: 25,47 m.-

Superficie: Parcela N° 13, 300,04 m². Límites: Norte parcela N° 14, matrícula N° 110783, Sur: Parcela 12, matrícula N° 110781, Este: Parcela 4, Oeste: calle s/nombre. Todo según cédula parcialaria. Mejoras: El inmueble es un terreno baldío sin ninguna mejora. Servicios: cuentan con los servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas, que pasan por su frente en calle de tierra, con alumbrado público. Estado de ocupación: Se encuentra desocupado. Datos suministrados por el Sr. Oficial de Justicia y el Martillero quienes realizaron la

constatación del inmueble. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nominación Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en Juicio c/Calpanchay Fidel Alejandro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° EXP 159.044/06. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio Eduardo Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-154577863: Salta. E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com

Imp. \$ 80,00

e) 07 y 08/11/2007

O.P. N° 0119

F. N° 0001-0145

Por RUBEN C. D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 9/11/07 a 15 Hs. en calle Bs. As. N° 55 de la ciudad de Cafayate, Remataré c/base de \$ 252,79 (2/3 Ptes. V.F.) la 1/3 pte. Indivi. prop. del demandado del inmueble identific. con Mat. 1493 - Secc. "A" - Mzna. 9a - Parc. 14 del dpto. Cafayate, ubicado en calle 12 de Octubre s/nº (entre calle Gral. Paz y Pje. Tadeo) de la ciudad de Cafayate. Lim: los dan sus títulos obran en autos. Med: Fte. 10 m; Cdo. 33,76 m. Es un terreno baldío. Serv: No posee ningún servicio, encontrándose s/calle pavimentada c/alumbrado pub. Est de Ocup: Se encuentra libre de ocupantes s/acta de constat. realizada por el Sr. Juez de Paz de Cafayate obrante en autos. Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com de ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 8º Nom. Dra. Nelda Villada Valdez - Secret. de la Dra. Soledad Fiorillo en juicio c/Bartoletti, J. M. - Ejec. de Hon. - Expte. N° 176.010/07. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará

aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-479896.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0094

F. N° 0001-0120

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE****Casa en la ciudad de Salta**

Remate: 8 de noviembre de 2.007 - Hs. 17.00 en España 955, de la ciudad Matrícula 11.028 - sección F - manzana 19 a - parcela 23.

Descripción del inmueble: Lote 9 - Manz. 10

Ext. Fte. 8 m. Fdo. 28,50 m.

Lim. N. Calle Urquiza. S. Lote 17-E. Lote 10-O. Lote 8. Sup. s/m 228 m2.

Base: \$ 23.097,39

Estado de ocupación y mejoras: La casa está ocupada por la Sra. Marta Ofelia Agüero, D.N.I. 13.318.305, en calidad de locataria, quien presenta contrato por el término de tres años a partir del día 15/12/06. El precio de la locación es de \$ 300 p/mes, pagaderos en el acto del contrato por adelantado el total del período locativo, es decir p/3 años p/\$ 10.800, según contrato de locación de fecha 15 de diciembre de 2.006.

Descripción del inmueble: Se encuentra ubicado en el domicilio de calle Urquiza 1.839 de la ciudad de Salta. Se trata de una casa que tiene 4 dormitorios, 2 baños, techos de loza, pisos de granito, cochera cubierta para 1 auto, living comedor, comedor cocina, 2 galería, 1 fondo c/jardín, c/galería, c/patio de tierra y asador.

Deudas: Aguas de Salta: \$ 44,66 - Municip. \$ 1.234,05.

Forma de pago: seña del 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Comisión del 5% y sellado D.G.R. 1,25% en el acto a cargo del comprador.

Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Sánchez Nilda Rebeca, s/Ejecu-

ción Fiscal, Expte. Nro. F-203/07. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente y que los mismos están sujetos a reajustes de práctica.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en el diario El Tribuno de Salta.

Informes: mart. Eduardo Guidoni. 154473589.

Imp. \$ 76,00

e) 06 y 07/11/2007

O.P. N° 0055

F. N° 0001-0074

Por RUBEN C. D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 09/11/07 a 15:15 Hs. en calle Bs. As. N° 55 de la ciudad de Cafayate Rematará c/base de \$ 252,79 (2/3 Ptes. V. F.) la 1/3 pte. Indivi. prop. del demandado del inmueble identific con Mat. 1493 - Secc. "A" - Mzna. 9a - Parc. 14 del dpto. Cafayate, ubicado en calle 12 de Octubre s/nº (entre calle Gral. Paz y Pje. Tadeo) de la ciudad de Cafayate. Lim: los dan sus títulos obran en autos. Med: Fte. 10 m; Cdo. 33,76 m. Es un terreno baldío. Serv: No posee ningún servicio, encontrándose s/calle pavimentada c/alumbrado pub. Est. de Ocup: Se encuentra libre de ocupantes s/acta de constatación realizada por el Sr. Juez de Paz de Cafayate obrante en autos. Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 2º Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David - Secret. de la Dra. María C. Massafra en juicio c/Mosca Coll, J. E. - Ejec. de Hon. - Expte. N° 89.601/04. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Nuevo Diario. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-479896.

Imp. \$ 170,00

e) 05 al 09/11/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 0093

F. N° 0001-0119

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito

Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "Rodríguez Rosa Andrea vs. Leal, Luisa Evangelista s/Adquisición del dominio por prescripción" Expte. N° 006.758/07, cita a los herederos de la Sra. Luisa Evangelista Leal y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble - Catastro N° 2.356, Sección A, Manzana 30, Parcela 5 de Rosario de la Frontera, para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0090 F. N° 0001-0115

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de 2^a Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Rodríguez, Víctor Paulo vs. Herederos de Pérez, Bernarda Aidemía; Herederos de Pérez, Sinecia Nélida; Herederos de Pérez, Emilio Armando; Herederos de Vallejo; Hugo Roberto; Herederos de Mora, Eduardo Alberto y Otras s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 005.133/05 cita a las Sras. Aidemía Bernarda Pérez, Sinecia Nélida Pérez y Elvira Alfonza García y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, denominado Fca. Vallecito, Catastro 466 del Dpto. de Metán, por edicto que se publicarán por cinco días en el Boletín oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derecho en el presente juicio, en el término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 06 al 12/11/2007

O.P. N° 0089 F. N° 0001-0114

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de 2^a Nominación del Distrito

Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Rodríguez, Segundo Bernabel vs. Herederos de Pérez, Aidemía Bernarda; Herederos de Pérez, Sinecia Nélida; Herederos de Pérez, Emilio Armando; Herederos de Vallejo, Hugo Roberto; Herederos de Mora, Eduardo Alberto y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 004.982/05 cita a las Sras. Aidemía Bernarda Pérez, Sinecia Nélida Pérez y Elvira Alfonza García y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, denominado Fca. Rosillo o Vallecito, Catastro 466 del Dpto. de Metán, por edicto que se publicarán por cinco días en el Boletín oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derecho en el presente juicio, en el término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 06 al 12/11/2007

O.P. N° 0081 F. N° 0001-0098

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial 9^º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran en los autos caratulados: "Monerris de Bligaard, María M. c/Rahier, Mauricio s/Adquisición de Dominio por prescripción – Medida Cautelar" Exp. N° 158.272/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno al demandado para que en el término de nueve días a partir de su última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un defensor oficial para que lo presente. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 17 de mayo de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0079 F. N° 0001-0095

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2^a Nom. del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Soto, Félix Ernesto vs. J. Lemme y Palermo (Sociedad) s/Adquisi-

ción del Dominio por Prescripción” Expte. N° 005.216/2006, cita a J. Lemme y Palermo (Sociedad) y a toda otra persona que se considere con interés legítimo para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble Catastro 546, Sección A, Manzana 11, Parcela 1 urbano de El Galpón, Dpto. Metán, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 05 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00 e) 06 al 12/11/2007

O.P. N° 0077 F. N° 0001-0091

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación en los autos caratulados “Yerba Buena S.A. c/Carballo Quintana, Tomás Enrique s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 157.191/06, cita y emplaza al demandado Sr. Tomás Enrique Carballo Quintana, para que dentro del sexto día de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho y a contestar la demanda por usucapión de un inmueble matrícula N° 89.311 ubicado en el Partido de Las Costas, Depto. Capital, Salta, tiene iniciado en su contra a Yerba Buena S.A., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en El Tribuno y un (1) día en un diario de circulación de Capital Federal. Fdo. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 28 de Setiembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 06 al 08/11/2007

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 0124 F. v/c N° 0002-0008

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nominación del Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, comunica que en los autos caratulados “Compañía Minera Gavenda S.A. Concurso Preventivo - Hoy Quiebra”, Expte. N° 00378/00, la Síndico ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria, el que se encuentra a disposición de los interesados por Mesa de Entradas por el término de diez días.

Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 07 y 08/11/2007

O.P. N° 0102 F. v/c N° 0002-0007

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia 1ª Nominación, a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, sito en calle Egüez, esquina Lamadrid, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, de la Provincia de Salta, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: “Drilling Services S.A. s/Pedido de Quiebra del Sr. Molina Aguado, Antonio”, Expte. N° ECI 44154/6, con fecha 25 de Septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra del Sr. Antonio Molina Aguado, Céd. Ident. Pol. Fed. 6.042.773, con domicilio calle López y Planes N° 532 de la Ciudad de S.R. de la Nueva Orán, Pcia. de Salta. Se ha fijado hasta el día 05 de Diciembre del 2007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. Que se ha fijado el día 21 de Febrero de 2008, o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidas por la Ley de Concursos (arts. 200 y 35). Que se ha fijado el día 3 de Abril de 2008 o el siguiente hábil para que Sindicatura haga lo propio respecto del Informe General. Asimismo, se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intimará a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla, así como los libros y documentación relacionados con la contabilidad. Se informa que ha sido designado Síndico el Estudio “Gauffin – Fassini & Asociados”; con domicilio legal constituido en calle Gral. Güemes N° 1587 de la ciudad de Salta (4400) con horario de atención los días Martes y Jueves en el horario de 16:30 a 20:30 horas, y en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas – Sede Orán, calle Alvarado 790 de la ciudad de S.R. de la Nueva Orán con horario de atención los días Miércoles de 16:00 a 18:00 horas; Teléfono/Fax 0387-42240054, E-mail gauffinfassini@arnet.com.ar. Salta, Octubre de 2007. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez.

Imp. \$ 100,00 e) 06 al 12/11/2007

O.P. N° 0017

F. v/c N° 0002-0001

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "Industrias Santa Ana S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy: Quiebra -", Expte. N° EXP-151.960/06, hace saber que en fecha 26 de Octubre de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Industrias Santa Ana S.R.L., con domicilio en calle Avda. Rodríguez Durañona N° 1.946 y procesal en calle Pueyrredón N° 349 - 2º piso - Dpto. 5 "A", ambos de esta ciudad. Asimismo se señala la continuación en sus funciones de la Síndico C.P.N. Cristina Elizabeth Ramón, domiciliada en calle Rivadavia N° 663 - Dpto. 7 - Planta Baja - de esta ciudad, fijando como días y horario de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 17:30 a 21:00 hs. Se ha ordenado Fijar el día 30 de Octubre de 2.007 a Hs. 12:00 para que tenga lugar el Sorteo de Enajenador. El día 06 de Diciembre de 2.007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 21 de Febrero de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 07 de Abril de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88, Inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º LCQ). Secretaría, 29 de Octubre de 2007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/11/2007

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 0136

F. N° 0001-0169

"Le Mans Moto Sociedad Anónima"

Se hace saber que por E.P. N° 52, de fecha 12 de Octubre de 2.007, Escribana María Florencia Blesa,

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0123

R. s/c N° 0025

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados "Artigas, María Aurelia vs. Ponce, Ricardo Pascual – Divorcio y Tenencia de Hijos" Expte. N° 2-160.858/06, Cita al Sr. Ricardo Pascual Ponce, D.N.I. N° 22.220.873, a fin de hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario de Circulación Comercial por Tres Días. Salta, 10 de Agosto de 2.007. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0084

F. N° 0001-0101

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación – Distrito Judicial del Sur-Metán (Prov. de Salta) – Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "Calcaprina, Iacopo Amadeo – Bustos de Calcaprina, Silvia Fanny vs. La Maremmana S.R.L." – Orozco Padilla de Carranza, Azucena-Sumario: Adquisición del dominio por prescripción – Expte. n° 6.574/07, cita a la firma "La Maremmana S.R.L." para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de la Ciudad de Tucumán para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de incomparcencia de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el citado juicio (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 24 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2007

Sección COMERCIAL

Titular del Reg. N° 182 de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, se ha resuelto Constituir una Sociedad Anónima integrada por: Roberto Pieve, argentino, D.N.I. N° 8.162.161, CUIT N° 20-08162161-7, nacido el 15 de Mayo de 1.943, divorc. de sus lras. nupcias de María

Cristina Serralta, empresario, domiciliado en calle Los Azahares n° 51 B° Tres Cerritos, en esta ciudad de Salta; Alejandro Pieve, argentino, D.N.I. N° 24.338.229, CUIT N° 20-24338229-8, nacido el 9 de Diciembre de 1.974, soltero, empresario, domiciliado en calle Valparaíso n° 76, de esta ciudad de Salta; Guillermo Pieve, argentino, D.N.I. N° 31.548.493, CUIL N° 20-31548493-7, nacido el 24 de Julio de 1.985, soltero, comerciante, con domicilio en calle Los Azahares n° 51, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad y Cecilia Pieve, argentina, D.N.I. N° 33.428.722, CUIL N° 27-33428722-5, nacida el 21 de Junio de 1.988, soltera, comerciante, con domicilio en calle Los Azahares n° 51, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad. Las primeras tres personas nombradas mayores de edad. Cecilia Pieve, menor de edad, Emancipada mediante Acta de Emancipación por Habilitación de edad, Escritura Pública N° 14, de fecha 14 de Marzo de 2.007, inscripta en Registro Civil de la Provincia de Salta con fecha 19 de Marzo de 2.007, Acta N° 32, Folio N° 392, Tomo N° 6 del Libro de Emancipaciones y en Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro al Folio 297, Asiento n° 1.537 del Libro N° 5 de Autorizaciones para ejercer el Comercio y Emancipaciones.

Denominación: "Le Mans Moto Sociedad Anónima".

Domicilio: Sede social, en calle Vicente López n° 22 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: El término de duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años (99) a contar de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercialización de automotores, motovehículos y todo tipo de rodados, así como sus accesorios, repuestos y demás partes y la prestación del servicio de mantenimiento y/o reparación de los mismos. B) Comisiones, consignaciones y representaciones, importación y exportación, de bienes y rubros relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizados por ley que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin restricción de clase alguna. Entre ellos, podrá comprar, vender, ceder, donar, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento toda clase de muebles, inmuebles, títulos y acciones, constituyendo prenda y/o hipotecas o

cualquier otro derecho real sobre los mismos; tomar participación accidental o permanente en cualquier otras empresas individuales o sociedades de cualquier tipo.

Capital: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de valor nominal de Pesos Cien cada una. El Capital quedará suscripto de la siguiente forma: El señor Roberto Pieve, suscribe ochocientas (800) acciones por un valor de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000). El señor Alejandro Pieve suscribe cuatrocientas (400) acciones por un valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); el señor Guillermo Pieve suscribe cuatrocientas (400) acciones por un valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y la señorita Cecilia Pieve suscribe cuatrocientas (400) acciones por un valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Los socios integran en el acto el veinticinco por ciento (25%) del Capital suscripto. El saldo del setenta y cinco por ciento (75%) deberá ser integrado dentro de los dos años (2 años) a partir de la fecha del presente contrato.

Organismo de Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se fija como número de Directores mínimo dos (2) y un máximo de diez (10). La Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, los que llenarán las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Directores deben reunirse por lo menos una vez cada tres meses y el quórum será el de mayoría absoluta de sus integrantes conforme al artículo 260 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. Establecen en dos el número de Directores Titulares, designado para integrar el primer Directorio, a las personas: Roberto Pieve, argentino, D.N.I. N° 8.162.161, quien revestirá el carácter de Presidente. Guillermo Pieve, argentino, D.N.I. N° 31.548.493, quien revestirá el carácter de Vicepresidente y Alejandro Pieve, argentino, D.N.I. N° 24.338.229, quien revestirá el carácter de Director Titular. Cecilia Pieve, argentina, D.N.I. N° 33.428.722, quien revestirá

el carácter de única Directora Suplente. Los comparecientes constituyen domicilios especiales en los reales indicados al comienzo. Los tres primeros mencionados son mayores de edad. Cecilia Pieve, menor de edad, Emancipada mediante Acta de Emancipación por Habilitación de edad, E.P. N° 14, de fecha 14 de Marzo de 2.007; inscripta en Registro Civil de la Provincia de Salta con fecha 19 de Marzo de 2.007, Acta N° 32, Folio N° 392, Tomo N° 6 del Libro de Emancipaciones y en Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro al Folio 297, Asiento n° 1.537 del Libro N° 5 de Autorizaciones para ejercer el Comercio y Emancipaciones.

Representación: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta.

Sindicatura: Se prescinde de la misma.

El Ejercicio Social se cubre el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 07/11/2007

—
O.P. N° 0126 F. N° 0001-0152

T y M. S.R.L.

Socios: José Ramón Torrecillas Pardo, argentino, D.N.I. N° 17.766.494, C.U.I.T. N° 20-17766494-5, casado en primeras nupcias con Gilabert Catalina Martínez, de profesión comerciante con domicilio en calle México N° 1569 del Departamento de Gral. Güemes, Provincia de Salta y el Sr. Martín Eduardo Torrecillas Pardo, argentino, D.N.I. N° 22.248.736, C.U.I.T. N° 20-22248736-7, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 1596 del Departamento de Gral. Güemes, Provincia de Salta.

Fecha de Contrato Social: 23 de Julio de 2.004 y Modificaciones de fecha 21/08/07 y 02/10/07.

Denominación: "T y M. S.R.L.".

Domicilio Social: Calle México N° 1569 de la Ciudad de Gral. Güemes – Provincia de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terce-

ros a: a) Forestación, siembra, cultivo y cosechas de vegetales, oleaginosas, vid, cereales, olivos, jojoba y frutales, forestales, explotación de granja, elaboración de productos y subproductos, derivado de la explotación de reservas naturales y de la explotación agropecuaria. b) Comercial, compra venta, importación, exportación de productos agropecuarios elaborados o semielaborados, tales como semillas, granos, animales, frutos, maderas. c) Actividad de turismo en general y de turismo de aventura en particular, si como a toda actividad accesoria o conexa con el objeto principal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacione con el giro del negocio, de producción, comercialización, financiación u otro que tiendan a fortalecer su desarrollo en el país y en el extranjero.

Duración: Treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Pesos, Setenta y Siete Mil (\$ 77.000) integrado por 1) \$ 16.000 en dinero en efectivo de acuerdo a la siguiente proporción: a) José Ramón Torrecillas Pardo suscribe un cincuenta por ciento de cuotas sociales o se la suma de \$ 8.000 integrando en dinero en efectivo un 25% o sea la suma de \$ 2.000; b) El Sr. Martín Eduardo Torrecillas Pardo suscribe el otro cincuenta por ciento por ciento de cuotas sociales o se la suma de \$ 8.000, integrando en dinero en efectivo un 25% o sea la suma de \$ 2.000, conviniendo las partes que deberá integrarse el saldo en un término de no mayor de dos años, contados desde esta fecha, forma y modo en que se resuelva el Órgano de Administración. 2) El aporte de una maquinaria, la que en copia autenticada se encuentra incorporada a fs. 42 de los presentes obrados, valuada en la suma de \$ 61.000; por lo que el capital societario queda integrado de la siguiente manera: Pesos, Setenta y Siete Mil (\$ 77.000) equivalente a setecientas setenta (770) cuotas sociales de pesos, cien cada una. El Sr. José Ramón Torrecillas Pardo aporta Trescientas Ochenta y Cinco (385) cuotas sociales y el Sr. Martín Eduardo Torrecillas Pardo aporta Trescientas Ochenta y cinco (385) cuotas sociales.

Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un (1) Socio, designándose al Sr. José Ramón Torrecillas Pardo, D.N.I. 17.766.494, quién revestirá el carácter de Socio Gerente, con domicilio especial en calle México N° 1569 – Barrio 25 de Mayo de la Ciudad de Gral.

Güemes de esta Provincia, el mismo tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, conferidas por la ley, incluso las que requieran poderes especiales, y es el representante legal de la Sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales. Por acuerdo de socios podrá variarse el número de gerentes o designar gerente o gerentes a terceros no socios, con las facultades que estime conveniente delegar. El gerente tendrá los mismos derechos, obligaciones e incompatibilidades y responsabilidades de los directores de las Sociedades Anónimas (art. 157 de la Ley 19.550). Su remuneración será fijada por reunión de socios con las limitaciones del art. 261 de la citada ley. La garantía que presenta en este acto el Socio Gerente es de \$ 1.000.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/11/07.
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07/11/2007

e) 07/11/2007

O.P. N° 0118 F. N° 0001-0143

“PDM Sociedad Anónima”

1.- Socios: Pedro Daniel Monterrubio, 56 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Industrial, D.N.I. Nº 8.564.510. Rosa del Valle Calleri, 54 años de edad, casada, argentina, de profesión Licenciada en Matemáticas, D.N.I. Nº 11.064.413. Pedro Daniel Monterrubio (h), 29 años de edad, soltero, argentino, estudiante en Ingeniería Civil, D.N.I. Nº 26.782.403. Juan Pablo Monterrubio, 27 años de edad, soltero, argentino, Ingeniero Industrial, D.N.I. Nº 28.049.754. María Margarita Monterrubio, 25 años de edad, soltera, argentina, de profesión Administradora de Empresas, D.N.I. Nº 28.938.113; todos con domicilio en 9 de Julio Nº 685 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Contrato: Escritura N° 161 de fecha 01 de Agosto de 2.007 y Complementaria de Constitución de Sociedad y Escritura N° 198 de fecha 06 de Septiembre de 2.007.

3.- Denominación de la Sociedad: “PDM Sociedad Anónima”

4.- Domicilio de la sociedad: Ruta Nacional N° 50 Kilómetro 30, Dpto. 16 – Orán, fracción 30 A, Mat. N° 20044, Río Blanco, San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La industria de construcción de toda clase de obras públicas y privadas y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. b) La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de viviendas, bien por cuenta propia o ajena. c) La realización de toda clase de estudios, asesoramientos, asistencia técnica y, en general, de toda clase de servicios relacionados con la construcción y el negocio inmobiliario. d) La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. e) La constitución o participación en sociedades que tenga por objeto cualquier actividad conexa, antecedente o conseciente de las antes enumeradas. f) La locación de este tipo de máquinas para obras y servicios con o sin operarios. g) La compra venta de áridos, su comercialización, manufacturas y procesamiento.

6.- Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Salta.

7.- Capital Social: Se fija en Pesos quinientos mil (\$500.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de una valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, el que será suscrito e integrado de la siguiente forma: el Sr. Pedro Daniel Monterrubio con doscientos cincuenta y cinco (255) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una, lo que representa pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000) es decir el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social; la Sra. Rosa del Valle Calleri con noventa y cinco (95) acciones de mil pesos (\$1.000) cada una, lo que representa pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) es decir el diecinueve (19%); el Sr. Pedro Daniel Monterrubio (h) con cincuenta (50) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, lo que representa pesos cincuenta mil (\$ 50.000) es decir el diez por ciento (10%); el Sr. Juan Pablo Monterrubio con cincuenta (50) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, lo que representa pesos cincuenta

mil (\$ 50.000) es decir el diez por ciento (10%); Sra. María Margarita Monterrubio con cincuenta (50) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, lo que representa pesos cincuenta mil (\$ 50.000) es decir el diez por ciento (10%).

8.- Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 2 a 7 miembros, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegibles, designándose como tales al Sr. Pedro Daniel Monterrubio, quien se desempeñará como Presidente, a la Sra. Rosa del Valle Calleri quien se desempeñará como Vicepresidente y al Sr. Pedro Daniel Monterrubio (h) como Director Titular. El Presidente y el Vicepresidente del Directorio podrán reemplazarse recíprocamente y la administración y uso de la firma social estarán a cargo de ellos en forma conjunta o indistinta. La fiscalización la ejerce un Síndico

Titular y un Síndico Suplente designado por la Asamblea de Accionistas con una duración de tres ejercicios y serán reelegibles designándose al C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, DNI N° 10.012.437 y en su ausencia al C.P.N. Julio César Loutaif, DNI N° 7.850.464.

9.- Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/11/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 07/11/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0121

F. N° 0001-0147

Sociedad de Gastroenterología de Salta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 27 de noviembre de 2007, a las 21,00 hs., en el local del Círculo Médico de Salta, sito en calle Urquiza N° 153, de esta ciudad, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Gastroenterología de Salta, de conformidad con lo dispuesto por el Título IX del Estatuto de la Sociedad y de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación del presidente de la asamblea y dos socios para firmar el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado al 31/07/2007.

4.- Tratamiento de la incorporación de los socios de la Asociación de Endoscopía Digestiva de Salta (A.E.D.I.S.) a la Sociedad de Gastroenterología.

Dr. Eduardo Marshall
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 07/11/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 0138

R. s/c N° 0027

Hogar Escuela para Ciegos “Corina Lona” – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Hogar Escuela para Ciegos “Corina Lona”, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Miércoles 28 de Noviembre de 2007 a horas 20 en el local del Hogar sito en calle Francisco de Gurruchaga N° 50, Salta – Capital – a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Lectura Memoria del Año 2006.

3.- Lectura Balance Año 2006.

Maria Laura Ortiz Sola
Secretaria

Eleonora Ortiz de Lona
Presidenta

Sin Cargo

e) 07/11/2007

O.P. N° 0130

F. N° 0001-0161

**Círculo Argentino
de Tartagal – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Artículo N° 71 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 25 de Noviembre de 2.007 a horas 10:00, a llevarse a cabo en la Sede Social, sita en calle Rivadavia N° 241 de la ciudad de Tartagal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designar dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización al 30/09/2.007.
- 4.- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el próximo ejercicio.
- 5.- Aprobación del plan de obras para el próximo ejercicio.
- 6.- Renovación parcial de Comisión Directiva de acuerdo a lo que dispone el Estatuto Social en los cargos que se detallan: Vicepresidente 1º, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular 2º, 4º y 6º, Vocal Suplente 1º, 3º, 5º y 7º, todos con mandato por dos años.
- 7.- Entrega de diplomas a los Socios que cumplieron antigüedad al 30/11/2.007, declarándolos Socios Vitalicios.

Nota: Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 15 de Noviembre de 2.007 a horas 20:00 (Artículo 87 del Estatuto).

Se solicita a los señores socios pasar vista a los artículos: 27, 28, 32, 35, 36, 70, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 86 del Estatuto.

Sra. Mirta E. Medina
Secretaria
Dr. Rodolfo A. Nazar
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 07/11/2007

O.P. N° 0129

Asociación Grupos de Autoayuda contra la Obesidad - A.G.A.C.O. - Salta

**ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

La Asociación Grupos de Autoayuda contra la Obesidad - Pers. Jurídica N° 363/05 convoca a sus asociados, a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, para el martes 27 de Noviembre de 2007, a las 20 hs. a realizarse en San Juan 619 de esta ciudad de Salta, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria
- 2.- Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Renovación Total de miembros para integrar Comisión Directiva por un período de dos (2) años para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes 1º, 2º, 3º, Órgano de Fiscalización titular y suplentes..

Asunto Extraordinario

- 1.- Modificación de Estatuto Social.

Importante: El Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalizaciones y Proyecto de Estatuto Modificado, se encuentran a disposición de los socios en Secretaría.

Maria Teresa C. de Thomas
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 07/11/2007

O.P. N° 0127

F. N° 0001-0154

Centro de Abuelos María del Rosario - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre del 2007 a

horas 18 en Sede Los Horneros y Virgen del Perpetuo Socorro del Barrio Ampl. Bancario de Salta Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Consideración de Memorias 04/05/06.
- 3.- Lectura y aprobación de los Balances año 2006.
- 4.- Lectura de los Informes del Organo de Fiscalización.
- 5.- Renovación de Comisión Directiva por Vencimiento de Mandato.

La Asamblea sesionará una hora después de la fijada en la convocatoria con los socios presentes, si antes no

se hubiere reunido la mitad más uno de los Socios con derecho a Voto.

Rosa A. Storni

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 07/11/2007

RECAUDACION

O.P. N° 0139

Saldo anterior	\$ 354.763,10
Recaudación del día 06/11/2007	\$ 2.517,00
TOTAL	\$ 357.280,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a colecciónar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar